

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**CAMARMA DE ESTERUELAS**

OTROS ANUNCIOS

El Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas ha iniciado el expediente para la elección de juez de paz titular.

En su virtud, se hace público que se abre el plazo de presentación de instancias, que será de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Los interesados que reúnan las condiciones de capacidad y compatibilidad señaladas por el artículo 13 y siguientes del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de Jueces de Paz, podrán descargarse para su cumplimentación el modelo de instancia que se encuentra en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento <https://camarmadeesteruelas.sedelectronica.es>, donde así mismo deberán realizar su presentación.

Lo que se publica de acuerdo con lo que dispone el artículo 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Camarma de Esteruelas, a 1 de octubre de 2025.—La alcaldesa-presidenta, Ana Victoria Cruz Martín.

(03/15.824/25)

